



- Contracción de la tendencia al alza en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, con el mismo presupuesto del año 2021, en el ejercicio 2022 se regularizó la incorporación del 100% de trabajadores en IPEJAL, siendo a la fecha uno de los muy escasos municipios que cumplieron con esta obligación, así mismo otorgamos seguro de vida a los trabajadores eventuales, quienes no tenían esta prestación, anticipamos el pago de aguinaldo, fondo de ahorro, otorgamos programas sociales para inversión en tecnologías sustentables a los trabajadores, entre otras, todo con el mismo presupuesto.

Todos estos y otros muchos más logros que darán cuenta y quedará de manifiesto que no sólo hemos sido eficientes generando una confianza ciudadana traducida en mejor recaudación, sino que también hemos sido y seguiremos siendo muy cuidadosos y responsables en el ejercicio del presupuesto y gasto público, que se siga traduciendo en más y mejores servicios para la Ciudad de todos.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

SUSTENTABILIDAD DEL GASTO EN BASE A LA EFICIENCIA DE LA RECAUDACIÓN

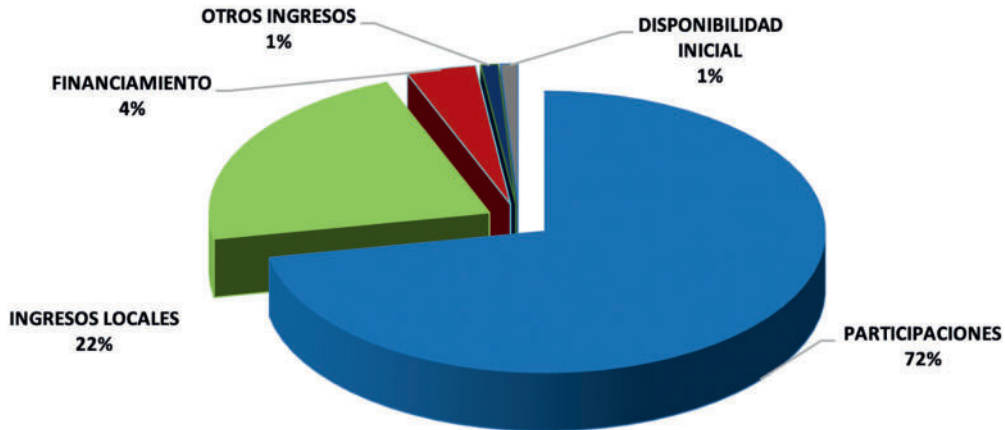
Durante los dos primeros años de este gobierno, la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, se ha ocupado en realizar una correcta aplicación de la Ley de ingresos en apego al principio de legalidad, efectuando los cobros puntuales de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que de ella se derivan, identificados como ingresos locales, a efecto de mantener la sustentabilidad del gasto con flujos de efectivo suficientes para cubrir las obligaciones financieras de la administración pública municipal.

En ese contexto informo a la ciudadanía que Zapotlán el Grande presenta una recaudación superior a la media nacional, que se identifica en un diferencial de 11 puntos porcentuales por encima del promedio de recaudación de los Municipios del país, según datos del INDETEC-INAFED con datos del INEGI-EFIPEM en los periodos (2012-2021).

Este diferencial se puede observar de manera visible en las siguientes gráficas, en esta primera, se presentan los datos de la media nacional:



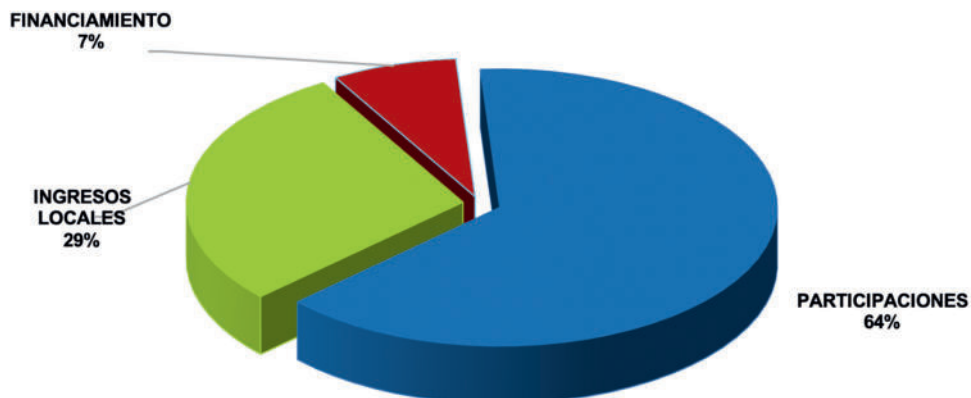
**Media Nacional de la composición de los Ingresos Municipales Acumulados
(2012-2021)**



Fuente: INDETEC-INAFED con datos del INEGI-EFIPEM (2012-2019).

En la gráfica que a continuación se presenta, se puede visualizar la composición que presentó la Administración 2018-2021, de la que se desprende que en aquella se tenía un promedio de recaudación de ingresos propios del 29%, 4 puntos porcentuales abajo con respecto a la de la presente administración. Asimismo, es de destacar que en la administración anterior se generaron financiamientos por el orden del 7% del total de los ingresos anuales, lo cual se traducía, entre otros aspectos, en las "tradicionales" peticiones de anticipos a cuenta de participaciones del año siguiente. Esta situación resultaba en deuda de corto plazo para el Municipio y denotaba una falta de liquidez para sostener el gasto público de cada ejercicio.

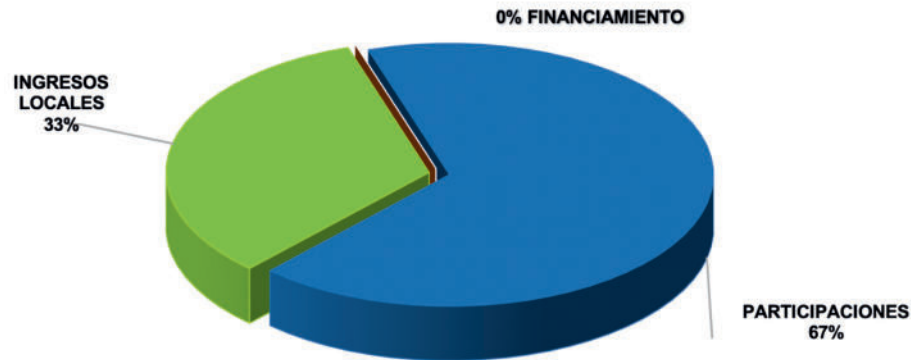
**Media de composición de los Ingresos Municipales durante
la Administración 2018-2021**



Fuente: Datos obtenidos de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2021 del Municipio de Zapotlán el Grande.



**Media de composición de los Ingresos Municipales durante la actual
Administración 2021-2024**
(Oct 2021-Jul 2023)



Fuente: Datos obtenidos de las Cuentas Públicas 2021, 2022, 2023 del Municipio de Zapotlán el Grande.

Las gráficas anteriores no arrojan los siguientes resultados:

Resultado

- Crecimiento en 4% en ingresos locales, con respecto a la Administración 2018-2021.
- Aumento de las participaciones en un 3% con respecto a la Administración 2018-2021.
- Destacar que en los últimos tres años (octubre-diciembre 2021, 2022 y 2023) esta administración no recurrió ni recurrirá a contratación de pasivos, ni solicitar endeudamiento de corto plazo a través de anticipo de participaciones, todo esto derivado del mejoramiento en la recaudación.
- Como resultado de la eficiencia recaudatoria, esta administración ha logrado mantener una menor dependencia de las participaciones Federales y Estatales, con un 67% de los ingresos totales, que comparados con la media nacional publicada por el INDETEC-INAFED con datos de INEGI-EFIPEM (2012-2021) señala un promedio del 72%.

En la siguiente gráfica se puede observar de manera muy clara lo que he venido mencionando, producto de una eficiente recaudación y manejo de las finanzas municipales, rompimos una racha histórica de endeudamiento para sostener los gastos de los últimos meses, principalmente el pago de aguinaldos a los trabajadores, situación que había venido presentándose de manera recurrente durante muchos años en el Gobierno Municipal. Sin duda un logro histórico de mi gobierno.



ROMPIMOS UNA RACHA HISTÓRICA DE ENDEUDAMIENTO. TRES AÑOS CONSECUTIVOS SIN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES



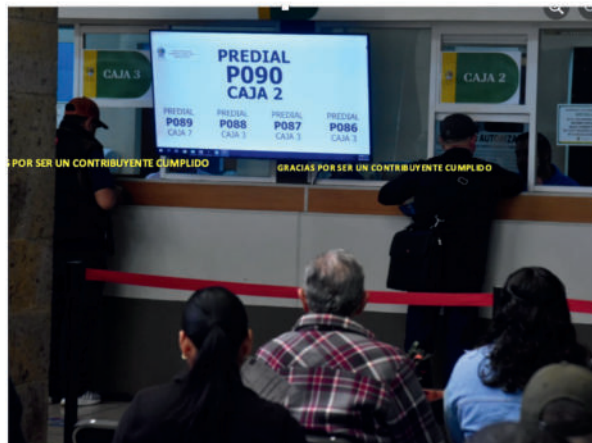
En el mismo contexto se despliega el siguiente cuadro comparativo del comportamiento de ingresos propios de los periodos 2020-2023, y reiterando el crecimiento de los ingresos propios en un 17.27%, lo que nos ha valido el reconocimiento de entes calificadores crediticios internacionales como Moody's Investors Service, quienes nos han mantenido no sólo estable la calificación crediticia del municipio, sino que en fechas recientes nos señalan que tenemos una presión a la alza en nuestra calificación, en virtud entre otros indicadores, la alta recaudación de ingresos propio, por encima de la media nacional. Este incremento traerá un impacto positivo en el crecimiento de las participaciones Federales que se verá reflejado en el periodo 2024.

HISTÓRICO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, EJERCICIOS 2020-2023				
MES/EJERCICIO	2020	2021	2022	2023
ENERO	\$ 33,250,945.38	\$ 30,064,758.75	\$ 43,294,614.13	\$ 53,324,220.57
FEBRERO	\$ 16,492,888.42	\$ 22,052,462.12	\$ 25,855,694.30	\$ 30,873,856.39
MARZO	\$ 15,028,458.22	\$ 13,422,549.86	\$ 16,081,479.15	\$ 14,925,117.52
ABRIL	\$ 6,682,218.22	\$ 14,188,202.31	\$ 11,421,197.91	\$ 9,459,957.99
MAYO	\$ 5,825,139.36	\$ 7,901,455.19	\$ 10,624,080.23	\$ 13,838,342.80
JUNIO	\$ 6,161,615.89	\$ 11,524,138.16	\$ 9,985,127.88	\$ 10,295,469.91
JULIO	\$ 6,072,889.14	\$ 7,509,625.96	\$ 9,325,153.86	\$ 8,748,058.77
AGOSTO	\$ 5,675,607.29	\$ 7,432,104.98	\$ 10,698,388.70	
SEPTIEMBRE	\$ 7,322,212.14	\$ 9,188,513.67	\$ 10,212,148.96	
OCTUBRE	\$ 6,931,378.80	\$ 7,489,994.38	\$ 10,264,384.99	
NOVIEMBRE	\$ 10,661,221.65	\$ 8,591,047.02	\$ 10,136,477.58	
DICIEMBRE	\$ 7,434,808.93	\$ 7,931,383.58	\$ 10,148,576.61	
TOTAL	\$ 127,539,383.44	\$ 147,296,235.98	\$ 178,047,324.30	\$ 141,465,023.95



La tabla anterior muestra el histórico de recaudación de ingresos propios durante los últimos 4 años, en donde se puede observar la respuesta ciudadana y la confianza en nuestro gobierno, después del impacto que tuvo en los ingresos municipales producto de la pandemia por Covid-19, recuperando la tendencia en crecimiento durante el ejercicio 2022-2023, mismo que sin duda sostendremos al alza ya que estimamos que pueda alcanzar una cifra de \$191,465,023.95 para finales del presente ejercicio 2023.

RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE REZAGO DE CONTRIBUYENTES EN LOS RUBROS DE INGRESOS PROPIOS



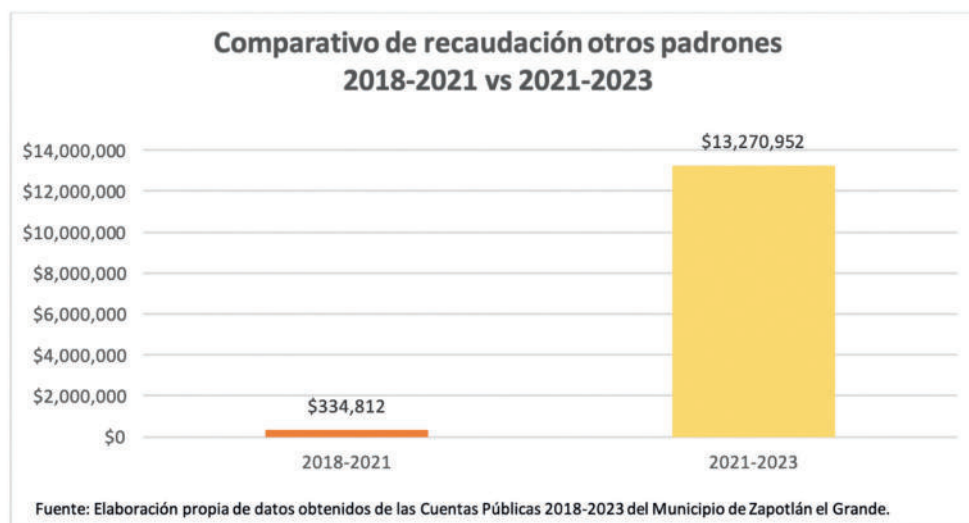
De conformidad con lo que establece el artículo 169 fracciones III, V y VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Departamento de Apremios ha llevado a cabo el seguimiento de los contribuyentes que presentan rezagos en el cumplimiento de pago de impuestos, derechos y aprovechamientos de los cuales los ciudadanos tienen la obligación de realizar el pago de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.



En materia de recaudación de impuesto predial durante esta administración 2021-2024, a la presente fecha se ha logrado un incremento del 83% en la recuperación de rezagos en comparación con la administración anterior, toda vez que durante toda la administración 2018-2021 recaudó un monto total de \$13'022,244.00, es decir a dos años de nuestra administración, hemos superado lo recaudado en toda la administración anterior, ya que a la fecha sumamos un importe recaudado de \$23'901,699.00. Esta tendencia se pone de manifiesto en la siguiente gráfica:



De igual forma el Departamento de Apremios en coordinación con las diversas unidades administrativas que conforman el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, durante la presente Administración 2021-2024, ha llevado a cabo gestiones de cobro en los diversos padrones fiscales derivados de infracciones municipales, obteniendo como resultado una recaudación a la presente fecha de \$13'270,952.00, comparativamente mayor que la administración pasada que fue de \$334,812.00.



Ahora bien, con la finalidad de abarcar y depurar un mayor número de contribuyentes omisos en el pago de adeudos a favor del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se tiene programado la emisión de invitaciones vía Servicio Postal Mexicano con el objeto de informar sus adeudos y proporcionar alternativas de pago, y con ello ser más



eficientes en la recaudación abarcando un mayor número de contribuyentes, sin incrementar la plantilla con la que cuenta actualmente el Departamento de Apremios y con ello obtener un costo beneficio a favor del Gobierno Municipal que se traduzca en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía.

No se omite señalar que, con las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Apremios, se ha logrado ir depurando nuestra cartera de rezagos.

Resultado:

- Recuperación de rezagos en predial con un incremento del 83.54%.
- Recuperación de rezagos en otros padrones con un incremento del 397%.

ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN PERMANENTE DE PADRONES FISCALES DE CONTRIBUYENTES

Se trabajó en coordinación con el grupo gastronómico Restaurantes Unidos de Zapotlán el Grande, A.C., para poder atender en bloque a todos sus agremiados y realizar el refrendo de licencias municipales de funcionamiento de manera más práctica y a mayor número de comerciantes. Se atendió a un grupo de Comerciantes de vía pública, que debido a la Pandemia de COVID-19 se les había prometido el trámite ante el Congreso del Estado de Jalisco para lograr la condonación de pagos en este periodo; dicha promesa no fue concretada por la anterior Administración. En mi Gobierno, asumimos el compromiso de realizar los trámites necesarios ante el Congreso Local.

Para ello, en primera instancia logramos que el Ayuntamiento autorizara de manera unánime la solicitud al Congreso y conseguimos que se concretara y concluyera este compromiso que se materializó en mi Administración. Con la aplicación del decreto número 29119/LXIII/22 aprobado por el Congreso del Estado, en donde se adicionó en nuestra Ley de Ingresos el artículo transitorio décimo primero de la ley de ingresos municipal 2022, se beneficiaron: 242 contribuyentes, 113 en Vía pública, 43 en Kioskos y 86 en Tianguis Municipal.



CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se han estado trabajando de manera coordinada y puntual con el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en los cuales se han atendido 19 solicitudes debidamente requisitadas, con ello se continua con el desarrollo económico del Municipio de manera ordenada y responsable.

Conforme al artículo 5 del reglamento del consejo de Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. El Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas está integrado por:

- El presidente Municipal.
- El Oficial de Padrón y Licencias.
- Secretario General del Ayuntamiento.
- Director Jurídico del ayuntamiento.
- El regidor que preside la Comisión edilicia de Reglamentos y Gobernación.



- El regidor que preside la Comisión edilicia de Espectáculos Públicos, e Inspección y Vigilancia.
- El regidor que preside la Comisión edilicia de Tránsito y Protección Civil.
- El regidor que preside la Comisión edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.
- El regidor que preside la Comisión edilicia de Desarrollo humano, salud pública y combate a las Adicciones.
- Un Vocal representante de una cámara de Comercio.
- Un Vocal representante de comerciantes de la transformación de alimentos y bebidas para consumo humano.
- Dos grupos de asociaciones legalmente constituidas cuyo objeto social sea la rehabilitación en adicciones dentro del municipio, que sean representados por un vocal.
- Un Vocal representante de empresas Productoras de bebidas alcohólicas.
- Un representante de empresas comercializadoras de bebidas alcohólicas.
- El presidente del Consejo de Participación Ciudadana.
- Un vocal representante de una asociación vecinal con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio.
- Un vocal representante del Centro Universitario de Sur.
- Un vocal representante del Centro Regional de Educación Normal.
- Un vocal representante del Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Guzmán.

Las aprobaciones de estos giros se someten al escrutinio de dicho grupo de consejo consultivo y sus deliberaciones sirven de base y guía para la aprobación del Ayuntamiento, cuidando en todo momento de no generar problemas futuros por estos gremios.





Se está colaborando de manera continua y constante con la Comisión Permanente de Espectáculos Públicos en la modificación al Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, lo anterior para poder aplicar la Mejora Regulatoria en el Reglamento en mención y así poder simplificar trámites y costos para los Ciudadanos.

Se están realizando acciones en coordinación con diferentes dependencias de este Municipio para implementar la Ventanilla Única de la Plataforma de Trámites “Visor Urbano”, herramienta que facilitará los trámites a los ciudadanos, ya que una vez en funciones se podrá consultar y realizar trámites de manera digital.

Resultado:

- 5% de incremento en expedición de licencias de Vía Pública.

MÚLTIPLES OPCIONES DE PAGO PARA LA CIUDADANÍA CONTRIBUYA DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA SUS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES

Desde el inicio de mi gestión nos planteamos como estrategia el acercar medios y formas de pago a los contribuyentes, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en este sentido se buscó descentralizar servicios, logrando que se conformara la Unidad Administrativa Plaza Zapotlán, así mismo en este segundo año de mi gestión se apertura la caja de cobro en el Tianguis Municipal Benito Juárez, en donde se ofrece el servicio de cobro de los conceptos Impuesto predial, Multas viales, Multa municipales, Vía pública, Servicio de protección civil, Servicios de ordenamiento territorial, Mantenimiento de Cementerios, Servicios del rastro municipal, Elementos de protección de civil, transito, seguridad pública, y reglamentos, Servicios de salud animal, servicios de vivero y Pagos de Mercados y tianguis, etc.

La finalidad de esta estrategia de descentralización es estar más cerca del ciudadano, para la facilitar el acceso a puntos de pago de las contribuciones municipales, que además de las cajas ubicadas el edificio de presidencia municipal, y la nueva caja del Tianguis Municipal, se cuenta con otros puntos de cajas de cobro en Plaza Zapotlán, Ordenamiento Territorial, Rastro Municipal, Transito Municipal y Cementerio Municipal.



BANNERS

**Para un mejor servicio
abrimos una nueva caja de cobro**

TIANGUIS MUNICIPAL

- Pago de Predial.
- Multas viales.
- Multas municipales.
- Vía pública (excepción de altas, bajas y refrendos de licencia)
- Servicios de Protección Civil.
- Pago de servicios de ordenamiento territorial.
- Mantenimiento del servicio de Cementerio Municipal.
- Pago de servicios del Rastro.
- Elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.
- Servicios de Salud Animal.
- Servicios de Vivero Municipal.
- Pagos de Mercados y Tianguis.

**Ubicada a un costado
de la oficina de la Administración
del Tianguis Municipal**

**UBICA nuestras cajas de Hacienda y
conoce los SERVICIOS que ofrecen para ti**

PLAZA ZAPOTLÁN

- Pago de Predial
- Multas viales
- Multas municipales
- Pasaportes
- Expedición de actas del Registro Civil
- Vía pública (excepción de altas, bajas y refrendos de licencia)
- Servicios de Protección Civil

ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Circunvalación de los Escritores No. 225

- Pago de servicios de ordenamiento territorial
- Pagos de obras públicas
- Multas viales
- Multas municipales
- Pagos de predial
- Mantenimiento del servicio de Cementerio Municipal

RASTRO MUNICIPAL
Carretera a El Fresno

- Pago de servicios del Rastro
- Pago de predial
- Mantenimiento del servicio de Cementerio Municipal

TRÁNSITO MUNICIPAL
Circuito Poniente S/N, esquina con Antonio Caso

- Pago de multas viales
- Elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
- Carta de Policía
- Pago de predial
- Mantenimiento del servicio de Cementerio Municipal
- Servicios de Salud Animal

CEMENTERIO MUNICIPAL

- Pago de servicios de Cementerio,
- Pago de predial
- Servicios de protección civil

Así mismo, ampliamos las opciones de pago con la incorporación de servicios por medio de plataformas digitales a través de la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, www.ciudadguzman.gob.mx en donde acercamos los servicios de pagos en línea, a los cuales se puede acceder las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin necesidad de hacer fila y con la facilidad de pagar desde la comodidad de casa u oficina, asegurándonos de que sea con completa seguridad digital. Pudiendo pagar el Impuesto Predial, Servicios de mantenimiento de cementerios, Multas Viales y Pagos Diversos, con las opciones de pagar a través de Tarjetas de débito y/o crédito, Transferencia Bancaria a través del portal de banco del contribuyente por medio de SPEI, así mismo se puede realizar la impresión de órdenes de pago para el servicio paynet en diferentes establecimientos y tiendas de Conveniencia. Contribuir, nunca había sido tan sencillo, ágil, cercano y seguro.



Tienes 3 Opciones para Realizar tu Pago

1.- CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO:

Deberás proporcionar estos datos:

Tu recibo y línea para descargar factura se enviara a tu correo electrónico

Tarjeta de Crédito / Débito

2. TRANSFERENCIA BANCARIA

Deberás GENERAR TU REFERENCIA DE PAGO

Esta referencia es válida solo el día que se genera y se te envía a tu correo electrónico

Transferencia Bancaria

3. TIENDAS DE CONVENIENCIA

Deberás GENERAR TU REFERENCIA DE PAGO

Esta Referencia es válida solo el día que se genera y se te envía a tu correo electrónico

Si tienes dudas comunícale al:
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN
teléfono 341 5752500 ext. 223, 533 y 578

Tiendas de Conveniencia

Seguimos trabajando por acercar formas y medios de pago a los contribuyentes, por ello, otro servicio que logramos concretar en éste segundo año de mi gobierno, fue el que a través de una alianza estratégica con tiendas kiosko, logramos incrementar los puntos de pago en 14 cajas más que ofrece esta cadena sólo en la ciudad, pudiendo realizar pagos en cualquier punto en que se localicen estas tiendas de autoservicio, ahí el contribuyente puede realizar sus pagos, con toda comodidad, sin hacer filas y de manera segura el pago del Impuesto Predial, Servicios de limpia de Panteón y Multas Viales.

También puedes realizar tus pagos en las tiendas

Pagos de Predial
Se requiere tu número de cuenta o Referencia de pago

Servicio de limpia de panteón
Se requiere referencia de pago o estado de cuenta emitido en el Panteón Municipal

Multas Viales
Se requiere referencia de pago o estado de cuenta emitido en la Dirección de la Policía Vial (Academia de Policía)

Si tienes dudas comunícale a:
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN
teléfono 341 5752500 ext. 223, 533 y 578



BANNERS

**APROVECHA
3, 6 y 9
MESES
SIN INTERESES**
En tu pago de
IMPUESTO PREDIAL

Con tarjetas de bancos participantes

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024
La Ciudad de Jalisco

Con el objetivo de ampliar la gama de servicios a los contribuyentes y considerando el contribuir a la liquidez de los mismos, se estableció la estrategia de implementar el servicio de pago de Impuesto Predial, con la promoción de meses sin intereses, con plazos que van desde 3, 6 y 9 meses con una amplia gama de bancos participantes.

Y por último mencionar y con el objetivo de modernizar nuestros procesos de recaudación, cuyo impacto abarca al sector de contribuyentes de vía pública, mercados y tianguis, a través de un nuevo modelo de recaudación móvil, que provee el servicio completamente en línea, lo que dará certidumbre a los usuarios de tianguis, mercados y vía pública, ya que se estarán enviando comprobantes en el momento en que se realice el pago, a través de mensajes por Whatsapp, SMS o vía mail, con eficiencia en el cobro a través de lectura QR de la licencia del locatario.



MODERNIZAMOS NUESTRA RECAUDACIÓN PARA DARTER UN MEJOR SERVICIO.

- ✓ A la vanguardia en los avances tecnológicos que nos permite ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✓ Certidumbre a nuestros usuarios de tianguis, mercados y vía pública con comprobantes en el momento y en línea: Whatsapp, SMS y mail.
- ✓ Eficiencia en el cobro con lectura QR.
- ✓ ¡Completamente en línea!

